

SESIÓN ORDINARIA N° 1951-2017
Miércoles 07 de junio de 2017

Acta de la sesión ordinaria N° 1951-2017, celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional el día miércoles 07 de junio de 2017, en el despacho del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Miembros presentes: Alfredo Hasbum Camacho, Geovanny Ramírez Guerrero, Walter Castro Mora, Sergio Laprade Coto, Róger Arias Agüero, y Hernán Solano Venegas, Secretario. **AUSENTE JUSTIFICADO:** Fernando Llorca Castro, Mario Rojas Vílchez, Patricia Redondo Escalante.

Orden del Día

1. Apertura
2. Lectura y discusión del Orden del Día
3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1950-2017 del 24 de mayo del 2017
4. Audiencias
 - 4.1 **Manrique Manuel Sandí Arias, Presidente de ACOMET**
 - 4.2 **Karen Barrantes, RMDC Imagen Comunicación Centroamericana**
5. Informes de Correspondencia
No Hay
6. Informes Ordinarios
 - 6.1. *Informes de la Presidencia*
No Hay
 - 6.2. *Informes de la Dirección Ejecutiva*
No Hay
 - 6.3. *Asunto de los Directores*
No Hay
7. Informes de las Comisiones
No hay
8. Asuntos Financieros
No Hay
9. Mociones y sugerencias
10. Asuntos varios
11. Cierre de la sesión

Apertura: Al ser las diecisiete horas con treinta minutos, el Presidente Alfredo Hasbum Camacho da inicio a la sesión ordinaria N° 1951-2017 del día 07 de junio 2017, estando presentes, Geovanny Ramírez Guerrero, Sergio Laprade Coto, Walter Castro Mora, Róger Arias Agüero, y Hernán Solano Venegas, Secretario

2. Lectura y discusión del Orden del Día

Alfredo Hasbum Camacho: Consulta a los demás directores sobre la propuesta del orden del día.

ACUERDO N° 2788-2017: Se aprueba el orden del día, de la sesión ordinaria N° 1951-2017 del miércoles 07 de junio del 2017. Unánime.

3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1950-2017 del 24 de mayo del 2017

ACUERDO N° 2789-2017: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 1950-2017, del 24 de mayo del 2017 Unánime.

4. Audiencias

4.1 Manrique Manuel Sandí Arias, Presidente de COMET

Exponen al Consejo los criterios técnicos para fundamentar que la medicina del trabajo es una de las disciplinas de la Salud Ocupacional y por tanto, forman parte de los profesionales de la Salud Ocupacional, donde su principal tarea tienen que ver con abordajes de prevención de accidentes y enfermedades y sus patologías. Es por ello que consideran que los profesionales médicos de medicina del trabajo pueden asumir -donde así lo defina el empleador- como encargados de una oficina de Salud Ocupacional.

El Consejo le agradece su asistencia y presentación.

4.2 Karen Barrantes, RMDC Imagen Comunicación Centroamericana

El Gobierno de la República ha realizado un importante esfuerzo para posicionar la misión del Consejo de Salud Ocupacional "promover las mejores condiciones de Salud Ocupacional, mediante la definición, el diseño y la promulgación de políticas públicas dirigidas a proveer a las personas trabajadoras de un entorno de trabajo decente, seguro y competitivo, en armonía laboral, en un ambiente de inclusión y no discriminación, acorde con sus capacidades físicas y psicosociales en procura de una mejor calidad de vida", a través de esfuerzos institucionales de sensibilización y comunicación pública.

Estas acciones de comunicación masiva hacia públicos de interés, puede fortalecerse ampliamente con la realización de un Foro (ciclo de charlas) y una feria demostrativa donde puedan visibilizarse los resultados de las políticas públicas y el aporte de los sectores productivos.

Es por esto, que se propone al Consejo de Salud Ocupacional realizar un evento público en la Semana de Salud Ocupacional del 2017, donde se incluya la participación de otras entidades claves comprometidas con la calidad de vida del ciudadano: Ministerio de Ambiente y Ministerio de Salud.

Objetivo general: • Sensibilizar a la ciudadanía sobre los beneficios a los que tiene derecho los y las trabajadoras, como mecanismo para mejorar su calidad de vida. 3 - Objetivos específicos: • Desarrollar acciones de comunicación pública para posicionar la semana de Salud Ocupacional en la agenda mediática del país • Desarrollar un ciclo de conferencias donde puedan posicionarse los temas que impulsa el Consejo de Salud Ocupacional • Convocar a empresas con casos de éxito en el adecuado desarrollo del tema de Salud Ocupacional para que den a conocer los resultados a nivel productivo y organizacional 4- Propuesta del evento Uno de los principales retos de la institucionalidad es lograr informar a la ciudadanía sobre las políticas públicas y acciones que llevan adelante los Ministerios. En el caso particular del Ministerio de Trabajo, la celebración de la Semana de la Salud Ocupacional, brinda una oportunidad de tener un acercamiento al ciudadano con una vivencia participativa y de demostración de las acciones que realiza el Ministerio, entidades contraparte y empresa privada a favor de una cultura del trabajo inclusiva, decente y segura. La Semana de Salud Ocupacional (abril) es un periodo designado por el Gobierno de la República a través del Ministerio de Trabajo, para implementar valores en Salud Ocupacional acordes al entorno implementados con un enfoque participativo y fundamentado en los derechos inalienables de todo ser humano.

Este evento se efectuará en la Nave de Ladrillo de la Antigua Aduana donde las empresas y entidades participantes expondrán las acciones para contribuir al fortalecimiento del ambiente laboral y al mejor desempeño de la fuerza productiva del país.

Características del evento: Feria Informativa: Para realizar la exposición de productos y servicios relacionados con el tema de Salud Ocupacional, se diseña un plano espacial donde se colocan los stands de las entidades participantes. Adicional a esto, se incorpora una tarima donde se lleva a cabo un ciclo de charlas durante los dos días del evento. Estas conferencias deben incluir talleres de motivación, presentaciones artísticas, exposición de casos de éxito y expertos en la materia.

ACUERDO Nº 2790-2017: Se autoriza al señor Director Ejecutivo coordinar con la RMDC Imagen Comunicación Centroamericana, los alcances para la realización de una Feria de Salud Ocupacional en la Semana de Salud Ocupacional del 2018 y ser presentada próximamente al CSO, para su conocimiento aprobación. Unánime.

5. Informes de Correspondencia
No Hay

6. Informes Ordinarios

6.1 Informes de la Presidencia
No Hay

6.2 Informes de la Dirección Ejecutiva
No Hay

6.3 Asuntos de los Directores
No Hay

7. Informes de las Comisiones
No hay

8. Asuntos Financieros
No Hay

9. Mociones y sugerencias
No Hay

10. Asuntos varios

Walter Castro Mora: Quisiera proponer la posibilidad de que este Consejo reciba a los integrantes de INTECO, con la finalidad de que expongan el tema de la normativa nacional y el marco de legalidad sobre el que se trabaja

Alfredo Hasbum Camacho: Estoy convencido de no seguir con el proyecto en el cuanto creo que si pagamos las normas deben ser de nuestra propiedad y públicas; de no ser posible, pues las debiéramos hacer nosotros. Sin embargo, estoy de acuerdo en que se les atienda.

Alfredo Hasbum Camacho: Ante el hecho de que Don Fernando Llorca asume la Presidencia de la CCSS a partir del jueves 8 de junio del presente año y deja su cargo en el Ministerio de Salud con lo cual, se retiraría del Consejo, propongo que tomemos un acuerdo agradeciendo el compromiso y dedicación dada para con este órgano tripartito.

ACUERDO N° 2791-2017: El Consejo de Salud Ocupacional agradece el compromiso total asumido por parte del señor Fernando Llorca Castro Ministro de Salud, al asumir la representación del Ministerio ante el Consejo de Salud Ocupacional e impulsar su rectoría, como órgano tripartito de dialogo social, en favor de las mejores condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de Costa Rica, que ha permitido impulsar un proceso de coordinación y articulación fundamental entre el CSO, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud. Comuníquese. En Firme y Unánime.

11. Cierre de la sesión. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria N°1951-2017 del miércoles 07 de junio de 2017, al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.

Alfredo Hasbum Camacho
Presidente

Hernán Solano Venegas
Secretario